

**Propuesta De Implementación De La Política Contable De Instrumentos Financieros
Bajo NIIF Para PYMES Sección 11: Caso De Estudio Tu Salud SAS**

**Ivonne Marcela Cifuentes Torres, Jeimy Alexandra Alviades Riveros y Zunlay Andrea
Escalante Andrade**

**Trabajo investigativo como uno de los requisitos para aprobar Curso Especial de grado en
Normas internacionales de contabilidad y reporte de la información financiera**

**Director
Helga Lucero Barrera Arciniegas
Magister en Ciencias Contables**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga
División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Especialización en Gerencia Tributaria**

2024

Contenido

Introducción	8
1 Propuesta De Implementación De La Política Contable De Instrumentos Financieros Bajo NIIF Para PYMES Sección 11: Caso De Estudio Tu Salud SAS.....	9
1.1 Planteamiento del Problema.....	9
1.2 Justificación	9
1.3 Objetivos	10
1.3.1 Objetivo general	10
1.3.2 Objetivos específicos.....	10
2 Casuística.....	10
2.1 Selección de la empresa e identificación del negocio	10
3 Selección de la Empresa.....	10
4 Identificación del negocio	11
5 Reseña histórica.....	11
6 Misión.....	11
7 Visión	12
8 Posicionamiento en el mercado	12
9 Normas aplicables a la empresa de acuerdo con el sector.....	13
9.1 Selección del componente (rubro) a trabajar de los estados financieros y la justificación del porqué selecciono el rubro.	13
10 Justificación de los activos y pasivos financieros del rubro objeto de estudio.....	16
10.1 Implementación NIIF en el rubro seleccionado (Instrumentos Financieros).....	18
11 Efectivo y equivalentes a efectivo	19

11.1 Reconocimiento y medición inicial.....	19
11.2 Reconocimiento y medición posterior.....	20
12 Deudores y otras cuentas por cobrar.....	20
12.1 Reconocimiento y medición inicial.....	21
12.2 Reconocimiento y medición posterior.....	21
13 Cuentas por pagar	22
13.1 Reconocimiento y medición inicial.....	22
13.2 Reconocimiento y medición posterior.....	22
13.3 Marco conceptual.....	23
13.4 Marco legal.....	23
14 Resultados	24
15 Conclusiones	24
Referencias.....	25

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Efectivo y Equivalentes al efectivo</i>	16
Tabla 2. <i>Cuentas comerciales por cobrar</i>	17
Tabla 3. <i>Proveedores</i>	17
Tabla 4. <i>Cuentas por pagar</i>	18

Lista de figuras

Figura 1. <i>Análisis Vertical y Horizontal de Tu Salud SAS Períodos 2022 y 2023</i>	15
---	----

Resumen

Tu Salud SAS no cuenta con políticas contables motivo por el cual se propone desarrollar la política contable de Instrumentos financieros, en donde se incluirán las cuentas relacionadas, con el efectivo, las cuentas por cobrar (cartera) y las cuentas por pagar (proveedores), la cual permita garantizar el correcto manejo contable que se le dé a estos rubros, logrando así una correcta clasificación y reconocimiento aplicable a los instrumentos financieros. La metodología utilizada fue cualitativa, descriptiva, tipo estudio de caso. Para realizar este trabajo se examinó la normatividad vigente aplicable a instrumentos financieros, se clasificaron los instrumentos financieros conforme a lo establecido en la sección 11 de Niif para pymes y finalmente se propuso una política contable que se ajustara a lo establecido en la sección 11 de Niif para pymes. La cual permita dar respuesta a la necesidad normativa de la empresa y a su vez en el futuro se vea reflejada en la transparencia y fidelidad de los estados financieros.

Palabras clave: implementación, política contable, NIIF, PYMES, instrumentos financieros.

Abstract

Tu Salud SAS does not have accounting policies, which is why it proposes to develop the accounting policy for Financial Instruments, which will include accounts related to cash, accounts receivable (portfolio) and accounts payable (suppliers), which allows guaranteeing the correct accounting management given to these items, thus achieving a correct classification and recognition applicable to financial instruments. The methodology used was qualitative, descriptive, case study type. To carry out this work, the current regulations applicable to financial instruments are examined, the financial instruments were classified in accordance with the provisions of section 11 of the IFRS for SMEs and finally an accounting policy was proposed that complied with the provisions of section 11 of the IFRS. for SMEs. Which allows us to respond to the regulatory needs of the company and in turn in the future is reflected in the transparency and fidelity of the financial statements.

Keywords: implementation, accounting Policy, IFRS, SMEs, Financial Instruments.

Introducción

En la situación actual en la que se encuentra Colombia, adoptar estándares contables internacionales es un requisito fundamental para la transparencia de las empresas, en este sentido, las NIIF para PYMES han surgido como una directriz para el correcto manejo y aplicación de los rubros de instrumentos financieros tanto en el activo como en el pasivo, la implementación de estas no solo implica un cumplimiento normativo, sino que también ofrece numerosos beneficios en términos de eficiencia, transparencia y acceso a financiación internacional, pues la estandarización de los principios contables facilita la comparación de estados financieros entre empresas y mejora la confiabilidad de los interesados en la información reportada.

En este contexto, el presente proyecto titulado "Propuesta de Implementación de la Política Contable de Instrumentos Financieros bajo NIIF para PYMES Sección 11: Caso de Estudio Tu Salud SAS " se centra adecuar los instrumentos financieros de Tu salud SAS según las NIIF para PYMES pues Tu Salud SAS La cual al no contar con la incorporación de las NIIF en su contabilidad ni con un manual de política contable específico para instrumentos financieros, como resultado, sus estados financieros no están alineados con las normas internacionales, lo que puede afectar su credibilidad y competitividad en el mercado.

El desarrollo del proyecto implicará identificar y clasificar adecuadamente los instrumentos financieros de la empresa, así mismo establecer los principios de medición inicial y posterior, reconocimiento y valuación, y aplicar correctamente las revelaciones requeridas en los estados financieros, para que sus gerentes puedan identificar desafíos y evaluar beneficios de la implementación y mejoren en términos de transparencia, precisión de los datos financieros y toma de decisiones, resultados que esperamos, cuando puedan implementar nuestra propuesta.

1 Propuesta De Implementación De La Política Contable De Instrumentos Financieros

Bajo NIIF Para PYMES Sección 11: Caso De Estudio Tu Salud SAS.

1.1 Planteamiento del Problema

En el contexto empresarial colombiano, el proceso de adopción de NIIF fue obligatorio desde el 1 de enero 2015, y tras solicitar el manual de políticas contables y analizar algunas partidas relevantes de los Estados Financieros de Tu Salud SAS, se estableció que actualmente no aplican en su contabilidad, las normas internacionales, por lo que se identifica la necesidad de proponer la implementación de la política contable de instrumentos financieros, para garantizar un ambiente ético en la transferencia de la información financiera de la empresa.

Motivo por el cual se formula la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la estrategia más efectiva para implementar el tratamiento contable de los instrumentos financieros según la NIIF para PYMES vigente, asegurando el cumplimiento normativo y la optimización de recursos en nuestra organización.

1.2 Justificación

Adoptar las NIIF es requisito regulatorio en Colombia desde el 1 de enero de 2015, motivo por el cual la implementación de las Políticas Contables de NIIF para PYMES de los instrumentos financieros es parte integral de este cumplimiento normativo y, por lo tanto, se hace necesario para la PYME Tu Salud SAS asegurar su conformidad con estos estándares internacionales.

Además, al permitir que la información relacionada con estos activos y pasivos sea más comparable y confiable, se fortalecerá el proceso de toma de decisiones. Esto contribuirá a mejorar los índices de competitividad de Tu Salud SAS en el mercado y a su sostenibilidad a largo plazo

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Proponer una política contable para Tu Salud SAS, conforme a la Sección 11 de las NIIF para pymes, enfocada en la adecuada gestión y presentación de los instrumentos financieros.

1.3.2 Objetivos específicos

Examinar la normatividad contable aplicable a los Instrumentos Financieros según las NIIF para PYMES, garantizando su correcta interpretación y aplicación en la empresa Tu Salud SAS.

Clasificar adecuadamente los instrumentos financieros gestionados por Tu Salud SAS, asegurando que sean aplicables a la política contable establecida, conforme a las normativas de la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

Proponer una política contable coherente y adecuada para los instrumentos financieros de Tu Salud SAS, considerando las variables específicas, y alineada con las normativas de la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

2 Casuística

2.1 Selección de la empresa e identificación del negocio

3 Selección de la Empresa

Tu Salud SAS.

4 Identificación del negocio

Tu Salud SAS es una empresa legalmente constituida en Colombia en la modalidad por acciones simplificada, registrada legalmente en la escritura pública del 30 de junio del 2022 bajo el libro # 8, y comercialmente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga con matrícula mercantil # AEI-324 de junio 30 del 202, todo lo anterior, conforme a las Leyes Colombianas.

5 Reseña histórica

Tu Salud SAS tiene como objeto principal: Prestar servicios médicos, clínicos, asistenciales, de observación, bacteriólogos, radiólogos, de urgencias, farmacéuticos, de droguería, y demás servicios clínicos y paraclínicos; también podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita relacionada directa, conexa y complementaria con el área de la salud, y en desarrollo del objeto social, y demás aprobadas por el Gobierno de Colombia.

Tu Salud SAS tiene 33 años de experiencia en la atención médica primaria, y cuenta con personal médico altamente capacitado, que ha tratado pacientes con diferentes condiciones médicas. La experiencia y conocimientos le permiten ofrecer una atención médica de excelente calidad a los usuarios y tomar decisiones informadas sobre su tratamiento.

Tu Salud SAS se encuentra ubicada en la Ciudad de Bucaramanga y presta sus servicios en toda el área metropolitana y al Oriente Colombiano.

6 Misión

Brindar servicios de salud personalizados, destacando la excelencia y el compromiso humano, de garantizar la mejor calidad de vida a los pacientes. Nos enfocamos en superar las

expectativas a través de un equipo altamente calificado y una infraestructura moderna que si es posible supere los estándares de los organismos de salud y calidad.

7 Visión

Ser reconocidos como el centro médico líder en medicina personalizada donde cada individuo encuentra no solo atención médica, sino un aliado incondicional en su camino hacia el bienestar y a la salud optima. Aspiramos a ser un referente de confianza y excelencia, expandiendo nuestro alcance para llevar salud de calidad a más comunidades, marcando así una diferencia significativa en la sociedad.

8 Posicionamiento en el mercado

Teniendo en cuenta que Tu Salud SAS es una IPS que fue constituida hace 2 años, se encuentra trabajando en el posicionamiento en el mercado, y su plan consiste en desarrollar las siguientes estrategias:

- Capacidad para proporcionar acceso fácil y rápido a servicios básicos de salud.
- Influenciados por la ubicación geográfica, busca satisfacer los estándares de calidad de los servicios que ofrece, mantener la disponibilidad de personal médico y mejorar la infraestructura de las instalaciones físicas.
- Finalmente la confianza y lealtad de los usuarios a través de la calidad, la oportunidad y las mejores tarifas en los servicios.

9 Normas aplicables a la empresa de acuerdo con el sector

- Ley Estatutaria de Salud Ley 1751 de 2015: “Esta ley establece los principios y derechos fundamentales relacionados con la salud en Colombia, así como las obligaciones del Estado, las empresas prestadoras de servicios de salud y los usuarios del sistema de salud” (Ley Estatutaria 1751 de 2015).
- Ley 1438 de 2011: “Esta ley reformó el sistema de salud colombiano y estableció medidas para mejorar la prestación de servicios, la calidad y la eficiencia del sistema” (Ley 1438 de 2011, 2011).
- Ley 100 de 1993: “Esta ley creó el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, estableciendo los principios y normas para la organización, administración y prestación de los servicios de salud en el país” (Ley 100 de 1993, 1993).
- Decreto 780 de 2016: “Regula aspectos relacionados con la habilitación y funcionamiento de las empresas prestadoras de servicios de salud en Colombia” (Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social, 2016).
- “Resolución 3100 de 2019: “Establece los requisitos para la habilitación de las empresas de servicios de salud en Colombia, así como los criterios para la prestación de servicios de salud” (Resolución No. 3100 de 2019, 2019).

9.1 Selección del componente (rubro) a trabajar de los estados financieros y la justificación del porqué selecciono el rubro.

Actualmente La empresa Tu Salud SAS no cuenta con políticas contables basadas en las NIIF para PYMES, motivo por el cual la propuesta de implementación de las NIIF es de gran

importancia y ayudara en la mejora de la comparabilidad, transparencia y confiabilidad de su información financiera y su cumplimiento normativo.

El rubro seleccionado para este análisis se determinó tras realizar un examen vertical y horizontal de los estados financieros de los años 2022 y 2023. Este análisis reveló que los instrumentos financieros más significativos de la entidad se encuentran en los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo. Se observó que los movimientos en la caja representan un porcentaje mayor comparado con los movimientos bancarios, indicando la importancia de implementar Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para mejorar el control sobre estos recursos.

En el rubro de cuentas por cobrar, se identificó una ausencia de movimientos activos en cartera, sugiriendo que la mayoría de estos valores representan futuros saldos a favor para la entidad. Por otro lado, en el rubro de cuentas por pagar, se registró una notable disminución en comparación con el año anterior, reflejando una gestión eficiente y buenas prácticas financieras por parte de la entidad.

Al seleccionar este rubro entendimos la gran importancia de adoptar políticas contables basadas en las NIIF para PYMES, no solo para cumplir con los requisitos normativos, sino también para impactar en la calidad, y confiabilidad de la información financiera de la empresa. La implementación de estas políticas no solo fortalecerá la toma de decisiones financieras de TU SALUD SAS y aportará a la transparencia de los Estados Financieros, sino que también hemos identificado áreas clave y planteado un enfoque claro y práctico para la implementación de la política contable de instrumentos financieros. (Ver Figura 1).

Figura 1. Análisis Vertical y Horizontal de Tu Salud SAS Períodos 2022 y 2023

TU SALUD SAS NIT 111.111.111-0 Carrera 1 No 23-45 Bucaramanga ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022 (EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)						
ACTIVO	2023	Análisis Vertical	2022	Análisis Vertical	Análisis Horizontal	Variación Relativa
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	54.985.332	23,43%	97.988.374	34,90%	-43.003.042	-43,9%
Caja	41.159.990	17,54%	65.618.384	23,37%	-24.458.394	-37,3%
Bancos	13.825.342	5,89%	32.369.990	11,53%	-18.544.648	-57,3%
DEUDORES	17.728.524	7,56%	9.977.807	3,55%	7.750.717	77,7%
Anticipos y avances	1.927.100	0,82%	9.769.807	3,48%	-7.842.707	-80,3%
Anticipo impuestos	15.801.424	6,73%	208.000	0,07%	15.593.424	7496,8%
INVENTARIOS	64.696.432	27,57%	61.821.845	22,02%	2.874.587	4,6%
Mercancia no fabricada por la empresa	64.696.432	27,57%	61.821.845	22,02%	2.874.587	4,6%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	137.410.288	58,56%	169.788.026	72,36%	-32.377.738	-19,1%
ACTIVO NO CORRIENTE						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	84.009.157	35,80%	99.471.192	35,43%	-15.462.035	-15,5%
Maquinaria y equipo	15.930.000	6,79%	14.130.000	5,03%	1.800.000	12,7%
Equipo de oficina	17.618.100	7,51%	15.368.100	5,47%	2.250.000	14,6%
Equipo de comunicacion y computacion	23.098.145	9,84%	20.579.145	7,33%	2.519.000	12,2%
Equipo medico	629.700	0,27%	629.700	0,22%	0	0,0%
Mejoras a propiedad ajena	55.046.458	23,46%	68.808.073	24,51%	-13.761.615	-20,0%
Amortizacion Mejoras a propiedad ajena	-13.761.615	-5,86%	-13.761.615	-4,90%	0	0,0%
Depreciacion acumulada	-14.551.631	-6,20%	-6.282.211	-2,24%	-8.269.420	131,6%
INTANGIBLES	13.236.101	5,64%	11.528.152	4,11%	1.707.949	14,8%
Licencias	13.236.101	5,64%	11.528.152	4,11%	1.707.949	14,8%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	97.245.258	41,44%	110.999.344	39,53%	-13.754.086	-12,4%
TOTAL ACTIVO	234.655.546	100,00%	280.787.370	100,00%	-46.131.824	-16,4%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
PROVEEDORES Y ACREEDORES	18.363.012	7,83%	51.452.337	21,93%	-33.089.325	-64,3%
Nacionales	5.098.603	2,17%	42.788.138	15,24%	-37.689.535	-88,1%
Cuenas por pagar	13.264.409	5,65%	8.664.199	3,09%	4.600.210	53,1%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	160.665	0,07%	16.362.000	6,97%	-16.201.335	-99,0%
De renta y complementarios	0	0,00%	9.032.000	3,22%	-9.032.000	-100,0%
Impuesto a las ventas por pagar	160.665	0,07%	225.000	0,08%	-64.335	-28,6%
Impuesto industria y comercio	0	0,00%	7.105.000	2,53%	-7.105.000	-100,0%
OBLIGACIONES LABORALES	14.516.058	6,19%	7.000.452	2,98%	7.515.606	107,4%
Salarios por pagar	1.007.761	0,43%	0	0,00%	1.007.761	NA
Prestaciones sociales	13.508.297	5,76%	7.000.452	2,49%	6.507.845	93,0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	33.039.735	14,08%	74.814.789	26,64%	-41.775.054	-55,8%
TOTAL PASIVO	33.039.735	14,08%	74.814.789	26,64%	-41.775.054	-55,8%
PATRIMONIO						
Capital social	195.328.090	83,24%	195.328.090	69,56%		0,0%
Resultado de ejercicio	-4.356.770	-1,86%	27.039.115	9,63%	-31.395.885	-116,1%
Resultado de ejercicio anterior	27.039.115	11,52%	-16.394.624	-5,84%	43.433.739	-264,9%
Perdidas acumuladas	-16.394.624	-6,99%	0	0,00%	-16.394.624	NA
TOTAL PATRIMONIO	201.615.811	85,92%	205.972.581	73,36%	-4.356.770	-2,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	234.655.546	100,00%	280.787.370	100,00%	-46.131.824	-16,4%

Adaptado del Estado de Situación Financiera 2022 y 2023 de la empresa Centro Médico DR Pedro Celis

10 Justificación de los activos y pasivos financieros del rubro objeto de estudio

Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también promueve la transparencia y la comparabilidad internacional de nuestros estados financieros. Este trabajo se centra en la implementación de una Política Contable de Instrumentos Financieros que no solo garantiza la fiabilidad de nuestros registros, sino que también optimiza la gestión de activos y pasivos, asegurando así una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, a continuación, se presenta la justificación correspondiente a cada uno de los rubros objeto de estudio.

Efectivo y equivalentes de efectivo. En el análisis comparativo entre los años 2023 y 2022, se observa que Tu Salud SAS gestiona sus activos de efectivo y equivalentes, enfocándose en las cuentas de caja menor y bancos. Cabe destacar que durante este periodo no se han identificado cuentas en el extranjero, dado que su mercado es exclusivamente nacional. Los detalles se presentan en la siguiente tabla. (Ver Tabla 1).

Tabla 1. *Efectivo y Equivalentes al efectivo*

Cuenta	dic-23	dic-22	Variación
Caja menor	41.159.990	65.618.384	24.458.394
Total	54.985.332	97.988.374	43.003.042

Adaptado de los estados financieros 2023-2022 (Tu Salud SAS).

2.2.1.2 Cuentas por cobrar. Este rubro incluye las cuentas por cobrar de Tu Salud SAS para los años 2022 y 2023, abarcando tanto las cuentas comerciales por cobrar a clientes como los anticipos de impuestos generados para el año siguiente en las declaraciones tributarias. La operación relativamente simple de la entidad refleja una gestión de cuentas por cobrar enfocada

en los ingresos actuales y en las compensaciones fiscales, lo que facilita una planeación financiera más controlada debido al reducido número de cuentas. Los detalles se presentan en la siguiente tabla. (Ver Tabla 2).

Tabla 2. *Cuentas comerciales por cobrar*

Cuenta	dic-23	dic-22	Variación
Cuentas por cobrar a clientes	1.927.100	9.769.807	7.842.707
Total	17.728.524	9.977.807	-7.750.717

Adaptado de los estados financieros 2023-2022 (Tu Salud SAS).

2.2.1.3 Proveedores. Las obligaciones de Tu Salud SAS con proveedores en los años 2022 y 2023 son fundamentales para su actividad empresarial, ya que implican la adquisición de bienes y servicios necesarios para sus operaciones. Este reducido listado de partidas podría generar una relación de dependencia con los proveedores, destacando la importancia de una buena gestión de las relaciones comerciales para garantizar el suministro continuo y la calidad de los productos y servicios. Dado que los suministros de salud son costosos y esenciales para mantener la buena imagen de los centros médicos, es crucial manejarlos adecuadamente. Los detalles se presentan en la siguiente tabla. (Ver Tabla 3).

Tabla 3. *Proveedores*

Cuenta	dic-23	dic-22	Variación
Nacionales	5.098.603	42.788.138	37.689.535
Total	18.363.012	51.452.337	33.089.325

Adaptado de los estados financieros 2023-2022 (Tu Salud SAS).

2.2.1.4 Cuentas por pagar. Las cuentas por pagar fiscales y laborales de Tu Salud SAS para los años 2022 y 2023 incluyen todos los costos y gastos relacionados con impuestos y obligaciones con empleados. Este aspecto resalta la responsabilidad financiera de la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y laborales, contribuyendo a una gestión financiera prudente y transparente. Los detalles se presentan en la siguiente tabla. (Ver Tabla 4).

Tabla 4. *Cuentas por pagar*

Cuenta	dic-23	dic-22	Variación
Impuesto a las ventas por pagar	160.665	225.000	64.335
Salarios por pagar	1.007.761	0	-1.007.761
Total	14.676.723	7.225.452	-7.451.271

Adaptado de los estados financieros 2023-2022 (Tu Salud SAS).

10.1 Implementación NIIF en el rubro seleccionado (Instrumentos Financieros)

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en un rubro específico requiere un proceso meticuloso y detallado. Comienza con la recopilación de información normativa relevante y un exhaustivo análisis de los datos contenidos en los estados financieros existentes. Esto permite identificar patrones, tendencias y áreas de mejora.

Después de recopilar la información pertinente, se desarrolla una propuesta de implementación que abarca los requisitos normativos, los hechos históricos y los datos relevantes de las secciones de las NIIF para PYMES. Este enfoque integral garantiza que la propuesta sea robusta, exhaustiva y flexible para adaptarse a las necesidades específicas de la empresa, la ejecución práctica de la propuesta incluye la formulación de una política contable para instrumentos financieros que cumpla con los estándares establecidos por las NIIF, asegurando así

la conformidad y coherencia en todas las transacciones financieras de la organización, fortaleciendo su capacidad para manejar sus actividades financieras de manera transparente y conforme a las normativas vigentes.

Esto incluye el adecuado reconocimiento de activos y pasivos financieros, así como la aplicación de criterios de medición y presentación coherentes con las directrices internacionales.

A continuación, se presenta la propuesta para la implementación de la política contable de instrumentos financieros: Política Contable Instrumentos Financieros, para Activos y Pasivos Financieros Tu Salud SAS

11 Efectivo y equivalentes a efectivo

Se considera efectivo y equivalentes del efectivo todos los fondos disponibles de inmediato para la empresa. Este concepto engloba tanto el efectivo físico como los activos líquidos que pueden convertirse rápidamente en efectivo, como depósitos bancarios de corto plazo, en los estados financieros individuales, estos fondos se reflejan en cuentas específicas, como la Caja General y la Caja Menor, siendo parte integral del activo de la empresa.

11.1 Reconocimiento y medición inicial

Para el proceso de reconocimiento y medición inicial del efectivo y equivalentes de efectivo, se procede a contabilizar su valor total tan pronto como los fondos son recibidos en caja o transferidos a una entidad bancaria en forma de depósito. Este momento marca el inicio de su registro en los libros contables, asegurando una representación precisa de los recursos financieros disponibles.

11.2 Reconocimiento y medición posterior

Por otro lado, en el proceso de reconocimiento y medición final, se deben considerar posibles restricciones en las cuentas bancarias. Si existen limitaciones para el acceso o uso de estos fondos, se debe hacer una revelación adecuada de esta situación en los estados financieros. Por ejemplo, si hay una consignación no identificada, esta se registrará como una partida no conciliada en un auxiliar de cuenta. Además, se proporcionará una explicación detallada en las notas de los estados financieros. Es importante destacar que estos fondos no identificados no se considerarán disponibles hasta que se aclare quién realizó el pago.

Finalmente, en cuanto al valor del efectivo y equivalentes de efectivo, se reconocerán a su valor nominal en pesos colombianos. Este valor se registrará íntegramente en la contabilidad, garantizando una representación fiel de los recursos financieros disponibles para la empresa.

12 Deudores y otras cuentas por cobrar

Se consideran deudores y otras cuentas por cobrar, los activos financieros no derivados que están compuestos por compromisos de pago que no tienen una tasa de interés fija o determinada y no se negocian en un mercado formalmente activo. Esta categoría abarca principalmente las ventas realizadas a crédito a los clientes, así como otras cuentas pendientes de cobro de terceros, estos activos financieros reflejan las transacciones comerciales en las que la empresa ha proporcionado bienes o servicios a sus clientes, pero aún no ha recibido el pago completo en efectivo.

Esta situación es común en casi todos los sectores económicos, donde las empresas ofrecen términos de crédito para incentivar las ventas y mantener relaciones comerciales sólidas con sus clientes, y aunque no es representativa en Tu Salud SAS, es necesario describirse en la Política.

Además de las ventas a crédito, esta categoría puede incluir otros compromisos de pago pendientes, como préstamos a empleados o proveedores, anticipos a proveedores, entre otros, estos activos suelen hacer parte del giro ordinario del negocio, ya que representan flujos de efectivo que ingresan y salen de la contabilidad.

12.1 Reconocimiento y medición inicial

Cuando se trata del reconocimiento inicial de los deudores y otras cuentas por cobrar, se hace énfasis en su valor razonable, que generalmente equivale a su valor nominal. Esto refleja la práctica común donde la mayoría de las transacciones comerciales se llevan a cabo con términos de crédito estándar y sin la imposición de intereses. Sin embargo, en casos donde el crédito se extiende más allá de los términos normales, es decir, el período de pago, las cuentas por cobrar se evalúan utilizando el método de costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

12.2 Reconocimiento y medición posterior

Cuando se trata del reconocimiento final de cada período financiero, es crucial realizar una revisión exhaustiva de los importes registrados en los libros contables correspondientes a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. *Esta evaluación busca determinar si hay evidencia objetiva de que estas cuentas puedan no ser recuperables en su totalidad o en parte*, en caso de identificarse dicha evidencia, se procede a reconocer inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados del período. Es importante destacar que cualquier cartera que supere el período corriente se evalúa completamente para determinar si existe la posibilidad de recuperación mediante acciones legales u otros medios.

13 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan los compromisos financieros que la empresa asume con personas naturales o jurídicas, distintas de proveedores o deudas vinculadas a obligaciones financieras específicas. Estos pasivos surgen de diversas transacciones comerciales y operativas, obligando a la empresa a futuros pagos a terceros por bienes, servicios u otras responsabilidades adquiridas. Cabe destacar que estas obligaciones engloban una amplia variedad de actividades, que van desde acuerdos contractuales con proveedores de servicios hasta deudas con individuos o entidades no directamente relacionadas con las operaciones financieras de la empresa.

13.1 Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por pagar se reconocerán en la contabilidad de la empresa inicialmente a su valor razonable. Este proceso implica evaluar y registrar la cantidad adeudada de manera precisa y justa en el momento en que se contrae la obligación. Además, en caso de que se generen intereses sobre estas cuentas, la empresa está obligada a reconocer y contabilizar periódicamente dichos intereses en sus estados financieros. Estos intereses, cuando surgen, se reflejan en el estado de resultados y tienen un impacto directo en la situación financiera de la empresa, afectando las cuentas pertinentes en el estado de situación financiera.

13.2 Reconocimiento y medición posterior

Al cierre del periodo contable, las cuentas por pagar se liquidarán conforme a los términos acordados. Las cuentas completamente saldadas se marcarán como canceladas. Aquellas deudas que continúen más allá del periodo actual se abordarán mediante el método de costo amortizado, que calcula los intereses sobre el saldo pendiente. Este método, también conocido como el método

del interés efectivo, asegura que el valor presente de la deuda se ajuste a su costo real, incluyendo los intereses acumulados hasta su liquidación. De esta forma, la empresa mantiene un manejo eficiente y conforme a las normativas de sus obligaciones financieras.

13.3 Marco conceptual

- “PYMES: Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana” (Ley 590 de 2000, 2000).
- “Adopción NIIF: Proceso de Implementar estándares internacionales, en substitución de las normas de contabilidad de Colombia” (Decreto 2784 de 2012, 20212).
- “Instrumentos financieros básicos: cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad” (IFRS, 2015).

13.4 Marco legal

Sección 11 de las NIIF para PYMES: Aborda específicamente la contabilización de instrumentos financieros en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas empresas (IFRS, 2015).

Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39: El objetivo de esta Norma es el establecimiento de principios para el reconocimiento y la medición de los activos y pasivos financieros, así como de algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. (IFRS, 2003)

Ley 1314 de 2009: Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento (Ley 1314 de 2009, 2009).

14 Resultados

En la propuesta de implementación de la política contable de instrumentos financieros bajo “NIIF” para “PYMES” “Sección 11”: Caso de estudio Tu Salud SAS, mediante el análisis efectuado se logró establecer y mejorar aspectos en la elaboración de los “Estados Financieros”, específicamente en el rubro de instrumentos financieros; algunos de los aspectos mejorados incluyen la clasificación adecuada de activos y pasivos financieros, el reconocimiento oportuno de transacciones financieras relevantes, y la eliminación adecuada de “Activos” y “Pasivos Financieros” en los “Estados Financieros” individuales.

15 Conclusiones

En la propuesta de implementación de la política contable de instrumentos financieros bajo NIIF para PYMES Sección 11: Caso de estudio Tu Salud SAS, se obtuvo el adecuado análisis de los rubros del “Estado de la Situación Financiera” de la entidad basándonos en la normatividad aplicable a los instrumentos financieros esto permitió hacer un adecuado reconocimiento y clasificación de los diferentes rubros, se logra presentar la propuesta de política contable para Instrumentos financieros básicos que está acorde con el “Marco Normativo para el Grupo 2 NIIF para PYMES”, la cual se diseña a la medida de sus necesidades y requerimientos y está abierta a los cambios que se consideren pertinentes.

Referencias

Decreto 2784 de 2012. (28 de Diciembre de 2012). Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75511>

Decreto 780 de 2016. (6 de Mayo de 2016). Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77813>

IFRS. (Diciembre de 2003). Obtenido de Norma Internacional De Contabilidad 39 Instrumentos

Financieros: Reconocimiento y Medición:

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/html-standards/spanish/2023/issued/ias39.html>

IFRS. (23 de Diciembre de 2015). Obtenido de Norma NIIF® para las PYMES:

https://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/98200_IFRS_for_SMEs_BV_spanish_Part_B_Website.pdf

Ley 100 de 1993. (1993 de Diciembre de 1993). Obtenido de Secretaría del Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Ley 1314 de 2009. (13 de Julio de 2009). Obtenido de Secretaría del Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Ley 1438 de 2011. (19 de Enero de 2011). Obtenido de Secretaría del Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1438_2011.html

Ley 590 de 2000. (10 de Julio de 2000). Obtenido de Secretaría del Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0590_2000.html

Ley Estatutaria 1751 de 2015. (16 de Febrero de 2015). Obtenido de Secretaría del Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1751_2015.html

Resolución No. 3100 de 2019. (25 de Noviembre de 2019). Obtenido de Sistema Único de

Información

Normativa:

[https://www.suin-](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30039964)

[juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30039964](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30039964)